

Su información. Sus derechos. Nuestras responsabilidades.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y HUMANOS DEL CONDADO DE KING

Fecha de entrada en vigor: 16 de febrero de 2026

Este aviso describe cómo puede usarse y divulgarse la información médica referente a usted:

- *Cómo puede usarse y divulgarse la información médica referente a usted*
- *Sus derechos respecto a su información médica*
- *Cómo presentar una queja por una infracción de la privacidad o seguridad de su información médica, o de sus derechos respecto a su información*

Léalo detenidamente.

Usted tiene derecho a recibir una copia de este aviso (en formato impreso o electrónico) y a conversar sobre el tema con el encargado de privacidad del Departamento de Servicios Comunitarios y Humanos del Condado de King si tiene alguna pregunta, ya sea llamando al teléfono 206-263-6920 o enviando correo electrónico a DCHS_Privacy@kingcounty.gov



King County

Sección 1: Sus derechos respecto a su información médica

En lo referente a su información, usted tiene ciertos derechos. Esta sección le explica sus derechos y algunas las responsabilidades que tenemos de ayudarle.

Recibir una copia de su información médica.

- Usted puede solicitar ver o recibir una copia de la información médica que tengamos referente a usted. Pregúntenos cómo hacerlo.
- Le proporcionaremos una copia o un resumen de su información médica, generalmente en un plazo de 30 días de su solicitud.

Pedir que corrijamos su información médica

- Usted puede pedirnos que corrijamos su información médica si considera que es incorrecta o está incompleta. Pregúntenos cómo hacerlo.
- Podemos negarnos a cumplir con su solicitud, pero le explicaremos el motivo por escrito en un plazo de 60 días.

Solicitar comunicaciones confidenciales

- Usted puede solicitar que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, al teléfono de su casa u oficina) o que le enviemos correo a una dirección de su elección.
- Tomaremos en cuenta todas las solicitudes razonables y debemos acceder si usted nos informa que estaría en peligro si no lo hacemos.

Pedirnos que limitemos la información que usamos o entregamos

- Usted puede pedirnos que no usemos ni entreguemos su información médica para fines de tratamiento, pago o para nuestras operaciones. No estamos obligados a acceder a su petición, y podemos negarnos si hacerlo afectaría su atención médica.
- No podemos entregar su información referente a trastornos de consumo de sustancias para fines de tratamiento o pago sin su consentimiento por escrito.

Recibir un listado de las personas y entidades a las que hemos entregado su información

- Usted puede solicitar un listado (conocido como "relación") de las veces que hemos entregado su información médica en los seis años previos a la fecha de su solicitud, a quién se la entregamos y por qué la entregamos.
- Incluiremos todas las ocasiones en las que entregamos su información, excepto por las relacionadas con tratamientos, pagos y operaciones de atención médica rutinaria.

Solicitar las entregas de información de otras organizaciones que participen en su atención presente y futura para trastornos de consumo de sustancias

- Usted tiene el derecho a solicitar un listado de las ocasiones en las que entregamos información sobre su tratamiento para trastornos de consumo de sustancias para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Este listado puede cubrir hasta los tres años previos a la fecha en que usted lo solicite, e incluirá las personas y entidades a las que entregamos la información, así como el motivo.

Recibir una copia de este aviso de privacidad

- Usted puede pedir una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si aceptó recibir el aviso de manera electrónica. Le entregaremos una copia impresa.

Elegir a alguien que actúe en su nombre

- Si usted le ha otorgado a alguien un poder notarial para atención médica, o si alguien es su tutor legal, esa persona puede tomar decisiones referentes a su información médica.
- Nos aseguraremos de que la persona tiene un poder notarial y tiene facultades para actuar en su nombre antes de realizar cualquier acción.

Presentar una queja si considera que sus derechos fueron infringidos

- Si considera que infringimos sus derechos y desea presentar una queja, puede enviar una carta a 401 Fifth Avenue, Suite 500, Seattle, WA 98104, Attn: Privacy Officer, o bien, si desea presentar una queja a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., puede enviar una carta a 200 Independence Avenue S.W., Washington, D.C. 20201, llamar al teléfono 1-877-696-6775 o visitar www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/.
- No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

<h2>Sección 2: Nuestros usos y divulgaciones: ¿Cómo usamos o entregamos habitualmente su información médica?</h2>
--

Para ayudar a administrar el tratamiento de atención médica que usted recibe

- Podemos usar su información médica y entregarla a los profesionales que le brindan tratamiento, que coordinan su atención o que le ayudan a obtener una asignación de vivienda (si no cuenta con vivienda).
Ejemplo: Un proveedor nos envía información sobre sus servicios de tratamiento para que podamos organizar su cobertura o coordinar servicios adicionales.
- No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

Para administrar nuestra organización

- Podemos usar y divulgar su información para prestarle servicios con eficacia.
Ejemplo: Podemos estudiar su información para determinar qué tan bien están funcionando los servicios que le prestamos y para encontrar maneras de brindarle una mejor atención.

Para pagar por sus servicios médicos

- Podemos usar y divulgar su información médica para pagar sus servicios de salud.
Ejemplo: Le entregamos información referente a su persona al Departamento de Servicios Sociales y de Salud y a la Autoridad de Servicios de Salud del Estado de Washington para obtener el pago de los servicios que usted recibe.

Sección 3: Nuestros usos y divulgaciones: ¿De qué otras maneras podemos usar o entregar su información médica?

Tenemos la facultad o la obligación de entregar su información de otras maneras. Habitualmente, se trata de maneras que contribuyen al bien público, como salud e investigación. Tenemos que cumplir con muchas condiciones legales antes de que podamos entregar su información por este motivo. Para obtener más información, visite: www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html

Para ayudar en asuntos de salud y seguridad pública

Podemos entregar información médica referente a usted para ciertas situaciones, tales como:

- Prevenir enfermedades.
- Reportar sospechas de maltrato, abandono o violencia doméstica.
- Evitar o disminuir una amenaza grave para la salud o seguridad de cualquier persona.

Para fines de investigación

Podemos usar o entregar su información para investigación médica.

Para cumplir la ley

Entregaremos información referente a usted si las leyes federales o estatales lo ordenan, lo que incluye entregarla al Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS) si este desea comprobar que estamos cumpliendo con las leyes federales de privacidad.

Para cumplir con solicitudes relacionadas con incapacidades laborales, asuntos policiales y otras solicitudes gubernamentales

Podemos usar o entregar información de salud referente a usted:

- Para reclamaciones de incapacidad laboral.
- Para fines policiales o a un oficial policial, solamente en ciertas circunstancias limitadas.
- A agencias de vigilancia sanitaria, para realizar actividades autorizadas por la ley.

En respuesta a demandas y acciones legales

Podemos entregar información médica referente a usted en respuesta a una orden administrativa o judicial, o en respuesta a un citatorio judicial.

Otros usos y divulgaciones

Todos los demás usos y divulgaciones que no se describen en el presente aviso se harán solamente con su autorización por escrito.

Sección 4: Nuestros usos y divulgaciones de información sobre trastornos de consumo de sustancias

La confidencialidad de la información sobre los trastornos de abuso de sustancias es protegida por reglamentaciones que son más estrictas que las que se aplican a la información médica más general. Por

ejemplo, no podemos entregar su información referente a trastornos de consumo de sustancias para fines de tratamiento, pago u operación de nuestra organización sin su consentimiento por escrito.

Requisito de consentimiento

- Usted puede firmar un consentimiento que cubra todos los usos y las divulgaciones futuras de su información para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica.
- Usted puede cancelar su consentimiento en cualquier momento, si nos lo informa por escrito. La cancelación entra en vigor cuando la recibamos. No cambiará ni anulará ningún uso o divulgación que ya se haya realizado al amparo de su consentimiento anterior.
- Incluso cuando su información se entregue con su consentimiento, todas las personas que la reciban deben cumplir las mismas reglas de confidencialidad. No pueden volver a entregarla sin que usted dé su autorización.

Divulgación sin consentimiento

Las leyes federales nos permiten u ordenan entregar su información referente a trastornos de consumo de sustancias, incluso sin su consentimiento por escrito, en las siguientes situaciones:

- Al personal médico durante una emergencia médica.
- A las autoridades, al reportar sospechas de maltrato o abandono de menores.
- Para denunciar presuntas actividades delictivas.
- Para fines de investigación, auditoría o evaluación.
- Cuando así lo ordene una orden judicial.
- Durante la colaboración con una organización calificada de servicio, en los términos de un acuerdo aprobado.

Todos los demás usos y divulgaciones de la información sobre sus trastornos de consumos de sustancia que no se describen en el presente aviso se harán solamente con su consentimiento por escrito.

Protecciones contra el uso de su información en procedimientos legales:

- La información sobre sus trastornos de consumo de sustancias, así como los testimonios que se basen en ella, no pueden usarse en su contra en procesos judiciales sin su consentimiento expreso por escrito o una orden judicial.
- Si recibimos una orden judicial, usted debe ser notificado y debe recibir la oportunidad de impugnarla.
- La orden judicial debe ser acompañada por un citatorio que ordene la divulgación de la información.

Sección 5: Nuestras responsabilidades

Privacidad y seguridad de su información médica

- La ley nos obliga a mantener la privacidad y seguridad de su información médica.
- Le avisaremos de manera expedita si ocurre una filtración de datos que pueda comprometer la privacidad o seguridad de su información. Las infracciones de las leyes y reglamentaciones federales se denunciarán a las autoridades competentes, de acuerdo con las reglamentaciones federales.
- Debemos cumplir con los deberes y prácticas de privacidad descritos en este aviso y proporcionarle una copia del mismo.
- No usaremos ni entregaremos su información, excepto de las maneras aquí descritas, a menos que usted nos dé permiso por escrito. Si nos otorga su permiso, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Infórmenos por escrito si cambia de opinión.

Divulgación posterior

- Después de ser entregada, parte de su información puede ser divulgada de nuevo por el receptor y podría ya no estar protegida por las mismas reglas.

Cambios a los términos de este aviso

Podemos cambiar los términos de este aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tenemos referente a usted. El nuevo aviso estará disponible por solicitud previa y en nuestro sitio web, y le enviaremos una copia por correo.

Sección 6: Información adicional

Para ver más información, visite:

- www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html.
- [Hoja informativa sobre la regla definitiva de 42 CFR Parte 2 | HHS.gov](#)

Departamento de Servicios Comunitarios y Humanos del Condado de King
Encargado de privacidad (206) 263-6920
401 Fifth Avenue Suite 500, Seattle, WA 98104
correo electrónico: DCHS_Privacy@kingcounty.gov